

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 70/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESCENARIO MOVIL, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 (doce horas) del día 07 (siete) de diciembre de 2017, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 70/17, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparece el siguiente participante:

1. INDUSTRIAS KUZZY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

1. **INDUSTRIAS KUZZY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: En relación al semirremolque tipo escenario se menciona que el jalón desmontable hidráulico debe ser de 6,000 Lbs. Y bola de bola de 2. Se solicita que el jalón vaya acorde a la capacidad de los ejes es decir mínimo 14,000 Lbs.

RESPUESTA.- Se aclaran los anexos 6 y 7 específicamente en lo que corresponde al jalón desmontable hidráulico deberá ser mínimo de 14,000 libras para bola de 2 5/16"

PREGUNTA 2: En relación al semirremolque tipo escenario se menciona un patín de descanso mecánico, se solicita se pueda cambiar por un soporte con rueda para mejorar la operatividad, ya que el jalón es desmontable y esto facilitaría su operatividad.

RESPUESTA.- Se aclaran los anexos 6 y 7 específicamente en lo que corresponde al patín de descanso mecánico deberá ser soporte con rueda.

PREGUNTA 3: En relación al semirremolque tipo escenario se mencionan 4 patines mecánicos laterales ¿debemos entender este requerimiento como mínimo?

RESPUESTA.- Si, son especificaciones mínimas.

PREGUNTA 4: Se deben entender todos los requerimientos como mínimo?

RESPUESTA.- Si, son especificaciones mínimas.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Lo asentado en la presente acta, para la licitación identificada con el número **O.M. 70/17**, tendrá efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 12:40 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. ESTEFAN MILLER ARROYO
SECRETARIO EJECUTIVO.- SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

LIC. KARLA ACOSTA CONTRERAS
VOCAL - SUPLENTE DE LA PROVEEDORA MUNICIPAL

ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. JOSE CARLOS ARMENDARIZ SOLIS
ASESOR - SINDICO MUNICIPAL

LIC. HECTOR ABIRAM PAYAN BELTRAN
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

LIC. OMAR ADRIEL ESCOBAR CARRETE
POR LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

LIC. FERNANDO ARTURO MARTINEZ TRUJILLO
INVITADO - POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 70/17

LIC. VALENTE BECERRA RAMIREZ
POR EL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO

LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO

LIC. PAMELA ACOSTA DE LA FUENTE
INVITADA - JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE OFICIALIA MAYOR

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
INDUSTRIAS KUZZY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Jesus Antonio Soto Lopez	
PRODUCTOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-70/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESCENARIO MOVIL, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO RURAL, DE FECHA 07 (SIETE) DE DICIEMBRE DE 2017.